

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 310399 2319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	--	--------------------

CONSTANCIA: A despacho de la señora Juez el expediente virtual del presente proceso Reivindicatorio, informando que el apoderado de la parte demandada, presentó escrito de solicitud coadyuvado por los demandados; en cumplimiento al requerimiento que hizo el despacho en auto del 10 de diciembre de 2021. **Sírvase proveer, Manizales, Caldas, 25 de enero del 2022.**



Gloria Elena Montes Grisales
Sustanciadora

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	REIVINDICATORIO
Demandante:	LUZ MARINA MOSQUERA VARGAS Cédula Nro.24.325.590
Demandados:	MARÍA EDILMA AMÉZQUITA DE PATIÑO Cédula Nro.28.773.242 ALEXANDER PATIÑO AMÉZQUITA Cédula Nro.75.101.802 JUAN ALEJANDRO PATIÑO AMÉZQUITA Cédula Nro.93.061.150
Radicado:	170014003010-2019-00075-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se agrega al expediente digital del proceso de la referencia, el escrito aportado por el apoderado de la parte demandante, para los fines pertinentes.

Teniendo en cuenta que el escrito de solicitud de pago del depósito judicial existente a favor de este proceso, fue allegado debidamente firmado en coadyuvancia por todos los demandados, el despacho accederá a la solicitud de entrega al codemandado Alexander Patiño Amézquita.

En consecuencia, se dispone la entrega de la suma de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$9'383.774), según copia de consignación obrante a folio 24 del expediente digital NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$9'384.000) a favor de ALEXANDER PATIÑO AMÉZQUITA, con cédula Nro.75.101.802, tal y como fue autorizado en el escrito que antecede. Líbrese el oficio respectivo a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Manizales, sección títulos judiciales.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado Nro. 12 el 26 de enero de 2022
Secretaría

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 310399 2319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	--	--------------------

Firmado Por:

Diana Maria Lopez Aguirre
Juez
Juzgado Municipal
Civil 010
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

35a4f09ffb9dc81f69a1a15f55d02eaac0dbe9cc9af84ea98dd56066864890e1

Documento generado en 25/01/2022 11:05:20 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>